



Municipalidad Distrital

De Islay

Av. Arequipa 225 Islay

## INDICACIONES PARA EL LLENADO DE FORMULARIOS

### B) DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BASICA EXPOST

LOCAL : Apellidos y Nombres completos del titular de la Licencia de funcionamiento.

UBICADO EN: Considerar el domicilio exacto y completo del establecimiento.

#### ARQUITECTURA:

**Punto 1.1** Explicación:

- a) puerta principal de salida debe ser de un ancho mínimo de 0.90 metros.
  - b) la puerta no debe de abrir directamente a un desnivel (Gradas).
  - c) Las vías de evacuación deben encontrarse libres de obstáculos, vidrios o espejos.
- De cumplir con todo esta especificación marque con un aspa X en la columna de SI

#### ESTRUCTURAS:

**Punto 2.1** Explicación:

El local no debe presentar severo deterioro en las paredes, columnas, techos y vigas

De cumplir con esta especificación marque con un aspa X en la columna SI

**Punto 2.2** Explicación:

El falso techo se refiere a un techo de material provisional que se construye muy aparte del techo normal fijo y permanente, el cual no debe de ser de material inflamable (tecnopor, plástico, etc. ), si este techo esta fijo y no es de material inflamable, marque en la columna si con una X . Si su local no cuenta con este tipo de techo falso marque con una X en la columna: no corresponde.

#### INSTALACIONES ELECTRICAS:

**Punto 3.1** explicación:

El tablero eléctrico (lugar de control eléctrico) al igual que los interruptores (prende y apaga) debe ser de material no combustible (de metal o resina) no debiendo ser tipo cuchilla antigua.

Si cumple con lo anterior, marque con una X en la columna SI.



**Municipalidad Distrital  
De Islay**

Av. Arequipa 225 Islay

**Punto 3.2** Explicación:

El tablero eléctrico (lugar de control eléctrico) debe de tener interruptores diferenciales (independientes), si cumple con lo anterior marque con una X en la columna SI, de no tener este tipo de instalación moderna marcar con una X en la columna no corresponde.

**Punto 3.3** Explicación:

En las instalaciones eléctricas fijas no debe utilizarse cable mellizo (pegado), debe de ser cables independientes y deben ser protegidos con canaletas o tubos de PVC, de no estar empotrado en la pared, las cajas de paso del cable deben de estar tapados. De ser así su instalación marque con una X en la columna SI.

**Punto 3.4** Explicación:

Los Tomacorrientes deben de tener conexión a tierra, en los baños, la cocina, para equipos con enchufe de tres espigas, deben de encontrarse en buen estado y no debe utilizarse adaptadores múltiples.

Es aplicable solo para casos de establecimientos tipo internet, juegos tragamonedas y afines, de gran tamaño.

Si su establecimiento cumple como indica, marque con una X en la columna SI

Si su establecimiento no hace uso de este tipo de conexiones eléctricas marque con una X en la columna no corresponde.

**Punto 3.5** Explicación:

Los focos, fluorescentes, lámparas, etc. No deben de contener conexiones peligrosas que causen peligro al manipular, y si cuenta con luces de emergencia estas deben de estar operativas.

Si cumple como indica, marque con una X en la columna SI.

**Punto 3.6** Explicación:

Solo si el establecimiento es uno que requiera Instalación eléctrica pozo de puesta a tierra Y lo ha cumplido Marque con una X en la columna SI, de no ser necesario marque con una X en la columna no corresponde.

**Punto 3.7** Explicación:

Solo para establecimientos que cuentan con anuncios publicitarios con energía eléctrica

Si el establecimiento cumplió así marque con una X en la columna SI

De no tener anuncios publicitarios eléctricos, marque con una X en la columna NO.



**Municipalidad Distrital  
De Islay**

Av. Arequipa 225 Islay

**SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO:**

**Punto 4.1** Explicación:

El local debe contar con **señales** de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores)  
Dichas señales deben de estar pegadas en las columnas de seguridad contra temblores y/o terremotos. Y contar con extintores

Si el establecimiento cumplió así marque con una X en la columna SI

**Punto 4.2** Explicación:

El Local debe de contar al menos con un extintor de polvo químico de 06 Kg. o un extintor  
Por cada 25 m2 de área operativos y con carga vigente.

Si el establecimiento cumplió así, marque con una X en la columna SI

**Punto 4.3** Explicación:

Los materiales y/o productos deben de estar almacenados de forma segura evitando que se caigan y sin obstruir las vías de evacuación.

Si el establecimiento cumplió así, marque con una X en la columna SI

**Punto 4.4** Explicación:

Aplicable solo para establecimientos que utilicen gas con mayores a 25 Kg.

Si el establecimiento cumplió así, marque con una X en la columna SI.

Si su establecimiento no requiere dicho suministro, marque con una X en la columna no corresponde.

**Punto 4.5** Explicación:

Las campanas y ductos de extracción de humo ( chimeneas ) deben encontrarse libres de grasa.

Aplicable solo a establecimientos de preparación de alimentos para personas,

Si su establecimiento cumplió así marque con una X en la columna SI.

De no ser necesario en su establecimiento, marque con una X en la columna no corresponde.

FIN